

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

30326 *MADERAS FRANCO Y PARRADO, S.A.*
TRAFOGA, S.L.U.

Doña Marina García de Evan, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 302/10 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia José Luis Romero Buceta y José Fernández Méndez en reclamación de cantidad contra Maderas Franco y Parrado, S.A. y Trafoga S.L.U. se ha dictado decreto de fecha 01/09/2011 acordando la insolvencia de dicha empresa por importe total 52.450,20 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, para su publicación en el Boletín del Registro Mercantil, expido y firmo la presente.

Pontevedra, 9 de septiembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110067318-1